

Guil., Agosto 28 de 1.995

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA CIVIL GUZI C. A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa he procedido a la revisión de los Libros de Actas, Acciones, Contables, etc. sobre las actividades realizadas a Diciembre 31 de 1.994. Las actividades económicas han sido pocas. Los Documentos detallados anteriormente, se llevan y conservan adecuadamente. En este período se ha registrado contablemente los ajustes por reexpresión monetaria establecidos en la Ley, en los Activos y Pasivos no Monetarios y en el Patrimonio. En el año 1.995 la Compañía deberá aumentar su Capital según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Hago votos por el desarrollo siempre creciente de la Empresa.

Atentamente


**HAMILTON NOBOA A.
Comisario**

31 AGO. 1995

